



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2023

Expte. Nº 23.234/21

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado a fs. 48/49 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el ingreso patrimonial de bienes que fueron construidos en los talleres de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, y que fueron detectados en el relevamiento realizado en la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la misma Secretaría.

QUE dicho ingreso patrimonial se encuentra contemplado en las normativas vigentes en la materia.

QUE a fs. 50, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 21.511 manifiesta que no tiene objeción legal que formular al ingreso patrimonial de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación, a cargo de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Cant.	Detalle	Monto	Procedencia
1	Mueble modular con estantes y puertas batientes en melamina negra y marrón. Medidas: 2,00 x 1,40 x 0,45	\$ 16.270,00	talleres de la DGOyS
1	Estantería negra pequeña con estantes en melamina negra. Medidas: 0,74 x 0,35 x 0,28	\$ 990,00	
1	Mesa estructura de caño metálico negro, con base de madera pintada y bandeja tipo porta teclado de madera. Medidas: 1,07 x 0,48 x 0,72	\$ 2.320,00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.580,00</b>	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA